



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 17 FEB. 1988

Expte. N° 8.385/87

VISTO:

Este expediente por el cual el Instituto de Investigaciones en Energía No Convencional (INENCO), hace saber sobre la realización de la "XIII Reunión de Trabajo de Energía Solar", solicitando a la vez el auspicio de esta casa de estudios; y

CONSIDERANDO:

Que dicho organismo informa que en la reunión llevada a cabo en la Asociación Argentina de Energía Solar (ASADES), se decidió realizar tal evento en la ciudad de Salta en el mes de Octubre del corriente año, y desarrollar sus actividades en el predio de la Universidad;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas otorgó mediante la resolución N° 489/87 el auspicio oficial a la XIII Reunión de Trabajo en Energía Solar, por considerar de relevancia el mencionado evento;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 RESUELVE :


ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad a las XIII REUNION DE TRABAJO EN ENERGIA SOLAR, que se realizará en el mes de Octubre del corriente año en esta ciudad, organizada por la Asociación Argentina de Energía Solar (ASADES).

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-

U. N. Salta
✓
D


 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL


 Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
 RECTOR


 Lic. DELIA ESTHER DAGUM
 SECRETARIA ACADEMICA